

Nº Expediente:	PA/01/ 2018
Nº documento:	6

RESOLUCIÓN 20/2018

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios de ACUERDO MARCO PARA AGENCIAS DE VIAJE

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de ACUERDO MARCO PARA AGENCIAS DE VIAJE

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo Valor estimado asciende a la cantidad de 160.000 € IGIC excluido.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 2019.

El presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Leopoldo Benjumea Gámez